

## **SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

### **REALIZADA EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2019**

En Tacna, siendo las 10:48am Hrs. del día 01 de junio del 2019, en la Sala de Reuniones del Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, situado en el Campus Capanique, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, bajo la presidencia de la Señora Decana: Dr. Nelly Gonzales Muñiz y con la asistencia de los siguientes consejeros: Mg. Gabriela Heredia Álvarez, Dr. Dr. Julio Javier Ramos Cáceres, Arq. Carlos Aragón Concha, Mtro. Renza Gambetta Quelopana, el Arq. Abraham Medina, Est. Maria Jamachi Ramos y Est. María Machaca Choque actuó como Secretaria de Consejo: la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand.

No asistió la Est. Leidi Martínez Cahui, quien justifico su inasistencia.

#### **VERIFICACION DEL QUORUM:**

La Sra. Presidenta: Dra. Nelly Gonzales Muñiz, luego de constatar el quórum reglamentario, da inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

#### **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS:**

Habiendo sido remitidas las actas respectivas a las sesiones de consejo de fecha 02 de abril, 29 de abril, 14 de mayo, 29 de mayo y 18 de junio, fue sometido al Consejo con solo una observación realizada al acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de junio del 2019, realizándose la siguiente observación:

- La Mtr. Renza Gambetta, manifiesta no haber votado a favor de la moción que aprueba la contratación de 09 docentes a tiempo completo para el semestre académico 2019-II, y haber manifestado ello a la secretaria, la aclaración se realizó a ella y no a la presidencia, sin embargo la consulta se realizara a las instancias correspondientes para proceder a la modificación del acta observada.

El resto de actas, se somete a votación siendo aprobadas por unanimidad.

**ACUERDO 053-2019: APROBAR POR UNANIMIDAD LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHAS 02 DE ABRIL, 29 DE ABRIL, 14 DE MAYO, 29 DE MAYO, 04 DE JUNIO Y 18 DE JUNIO DEL 2019.**

#### **DESPACHO:**

- Mediante informe N°00032-2019-UPT-UI-FAU, de fecha 24 de junio del 2019, la coordinadora de la Unidad de Investigación, Arq. Janeth Cruz Chiri, solicita la aprobación de los Artículos que serán publicados en la revista científica Arquitek 2019-I – Edición N|15, los 06 artículos seleccionados luego de la evaluación realizada por evaluadores externos, son los siguientes:
  1. LA IMAGEN DEL PAISAJE URBANO Y SU REPRESENTACION FOTOGRAFICA EN LAS CIUDADES DE HUANCAYO Y JAUJA DE 1838 AL 2018 (Cesar Fortunato Martínez Vitor)

2. LA EVALUACION DEL HABITAT RESIDENCIAL Y SU INFLUENCIA EN EL VALOR COMERCIAL DEL SUELO EN AREQUIPA MATROPOLITANA DEL 2006 AL 2016 (Silvia Noelia López Ortega)
  3. REQUERIMIENTO DE PERSONAL CLAVE EN LA SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS PERUANA -2019 (Alfonso Oswaldo Flores Mello)
  4. INCIDENCIA DE LA INVESTIGACION FORMATIVA EN EL PROCESO PROYECTUAL DE ESTUDIANTES DEL IX SEMESTRE DE LA FARQ-UNCP (Roger Aníbal Romo Rojas – Lenin John Meléndez Rodríguez)
  5. LA PUNTUALIDAD EN LA ADMINISTRACION PUBLICA Y SU RELACION CON LA SATISFACCION DE LOS USUARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA 2017 (Nahuel Humberto Molero Yáñez)
  6. ESTRATEGIA DE REINSERCIÓN DE VIVIENDA PARTICULAR EN EL CENTRO HISTORICO DE AREQUIPA (Eduardo Alonso Romero Ramírez)
- Se somete a votación la aprobación de los 06 artículos científicos para su publicación siendo aprobados por unanimidad.

**ACUERDO 054-2019: APROBAR POR UNANIMIDAD 06 ARTICULOS CIENTIFICOS PARA SU PUBLICACION EN LA EDICION N°15 DE LA REVISTA CIENTIFICA ARQUITEK**

**INFORMES:**

- La presidenta del consejo da cuenta al consejo de facultad la emisión de los grados y títulos, los cuales han sido remitidos a la Oficina de Secretaria General para su respectiva emisión, en cumplimiento a la normativa vigente y la autorización entregada a su persona por este consejo a inicio del año 2019. Así mismo hace entrega a los consejeros del listado de 71 titulados durante el año 2018 y a 11 titulados durante lo transcurrido del 2019.
- La Dra. Gonzales Informa al consejo la recepción del oficio múltiple N°449-2019-2019.EDAH.CR. de fecha 11 de junio del 2019, mediante el cual invitan a una mesa de trabajo en el Congreso de la Republica al Arq. Guillermo Jiménez, el Egre. Axel Gamboa y los estudiantes Jhuber Peñaloza y Herlam Choque, con la finalidad de coordinar acciones para trabajos de descolmatacion, encausamiento y enrocamiento de la franja marginal del rio Rímac y la creación del Parque Zonal de Lima Este permitiendo un circuito ecológico, vial y de desarrollo cultural de gran dimensión. Dicho evento se realizó el día 27 de junio en el Congreso de la Republica. La presidenta propone al consejo la emisión de una resolución de felicitación al docente por su contribución académica constante, en ambos casos e solicitado al vicerrectora de investigación que ellos también emitan una resolución de felicitación a nombre de la univesidad.  
Ante ello el Dr. Ramos sugiere se emita dicho documento considerando también al egresado y dos estudiantes que abordaron el tema junto al Arq. Jiménez.
- Así mismo la Dra. González, informa al consejo la participación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en representación de la Universidad Privada de Tacna, en el Innovation Challenger realizado en la ciudad de Lima, evento en el cual entre más de 50 participantes se ubicó entre los 10 mejores participantes, dicho trabajo fue expuesto por la

Est. Paola Vargas quien arribo a la capital en compañía de la asesora del proyecto Mtro. Keily Medina para quien se solicita también la emisión de una resolución de felicitación.

- La Dra. Gonzales, informa al consejo al recepción del reporte de vacaciones pendientes de goce a nombre de la Mg. Gabriela Heredia un total de 173 días, las cuales fueron comunicadas física y verbalmente por la oficina de Potencial Humano, por lo cual la Mg. hará efectivo el uso de sus vacaciones durante el semestre académico 2019-II, para ello la facultad deberá prever la distribución de sus responsabilidades y horas lectivas y no lectivas a otros docentes que hagan sus veces.
- La presidenta del consejo informa el 3er reiterativo enviado al Comité Electoral, para la convocatoria a elecciones complementarias para completar el Consejo de Facultad a causa de la ausencia del Dr. Luis Cabrera quien se encuentra en goce de año sabático.
- Así mismo informa haber acompañado a la Coordinadora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, Arq. Martha González, a una reunión de coordinación con el Alcalde de Pocollay, para la ejecución de proyectos en el marco RSU para el semestre académico 2019-II, para lo cual se ha conseguido el otorgamiento de 40 mil soles para gastos requeridos.
- El Dr. Ramos informa haber recibido el reporte del uso de la biblioteca por estudiantes de la FAU, para lo cual hace un comparativo y durante el 2018, 384 estudiantes hicieron uso de la biblioteca y en lo que va del 2019 543 estudiantes han visitado y hecho uso de la biblioteca.
- La presidenta informa, haber recibido ya el reporte de la evaluación de tu opinión cuenta, el promedio general de nota entre los docentes de 14 y 16, nota máxima de 18 y la más baja de 11 en el área de ingeniería.

#### **PEDIDOS:**

- La Est. María Jamachi solicita se realice la actualización de los programas de arquitectura y Lumion en los laboratorios de la FAU y su instalación en las aulas teóricas del edificio.
- La Est. Maria Machaca, solicita se considere para la actualización de los reglamentos de Prácticas Pre profesionales, la anulación de la sustentación del informe de las mismas, por encontrarse a partir del 2016 los estudiantes obligados en cumplimiento a la Ley Universitaria a la presentación de un Trabajo de Investigación o Tesina como requisito para la obtención del bachillerato.

#### **LECTURA DE AGENDA:**

1. APROBACION DE CONTRATACION DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2019-II
2. DESIGNACION DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA
3. APROBACION DE LA GUIA DE BUENAS PRACTICAS
4. OTROS

#### **ORDEN DEL DIA:**

**Punto N°01: APROBACION DE LA CONTRATACION DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2019-II**

- Se procede a dar lectura a la propuesta de la contratación de 08 docentes a tiempo completo, este tema había sido tratado en una sesión de consejo anterior sin embargo a sido rechazado por el consejo universitario , ya que en cumplimiento a la relación docente-estudiante según el calculo del 25% solo nos corresponde 09 docentes a TC , incluidos los docentes ordinarios, sin embargo habiendo sustentado que los docentes ordinarios que son jefes de oficina no cuentan con el numero de horas para poder asumir encargos o comisiones dentro de la facultad se a propuesto que el contrato de un docente a TC, lo sustituya. Así mismo se a conseguido que se mantengan únicamente las 17 horas lectivas, ya que se necesita que los docenes trabajen por la facultad y se sigan cumpliendo las metas programadas para el año 2019. Aun así hay que considerar que probablemente la óptica del siguiente decano sea otra, eso no lo podemos saber y estará en potestad de hacer cumplir la directiva y otorgar 23 horas a cada docente a TC.
- El Dr. Ramos solicita se explique al consejo porque no se ha considerado renovarle el contrato a Tiempo Completo a la Mg. Marlene Mendoza Cornejo.
- Ante ello la presidenta explica, haberse reunido con la Vicerrectora quien en cumplimiento a la Ley Universitaria y el 25% de docentes de plantas para las escuelas, ha accedido a contratar únicamente a los docentes necesarios para completar un máximo de 12 docentes, contabilizando a la decana y los 03 docentes ordinarios adscritos a la FAU. Habiendo realizado un análisis de logros y alcances de metas entre los tiempos completos es la Arq. Mendoza quien ha obtenido la menor cantidad de logros en su desempeño como docente a tiempo completo.
- Se somete a votación la aprobación de los artículos científicos siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO 055-2019: APROBAR POR UNANIMIDAD LA CONTRATACION DE 08 DOCENTES A TIEMPO COMPLETO PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2019-II**

**Punto N°02: DESIGNACION DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA**

- La presidenta del consejo explica que estamos en un proceso de adecuación a la ley universitaria, por lo tanto la Dirección de Escuela debe ser encargada a un docente ordinario , sabemos que la adecuación no puede ser de la noche a la mañana, puede ser progresiva, en ese marco se ha abierto la posibilidad de que puede ser un docente ordinario con grado de magíster en la especialidad, por este proceso de adecuación. Por tanto, este decanato designa a la Mg. Lys Solagne Salinas Morales, quien pasaría a la dirección y la Arq. Rosa Torres tomaría su lugar como coordinadora de PPP, de esta forma la carga que ha sido aprobada con anterioridad no seria alterada ya que el curso con el que completa la Arq. Salinas 17 horas, que es análisis urbano pasaría a la Arq. Torres quien cuenta con 13 horas designadas.
- La Dra. Gonzales aclara de todas formas no se quiere ahondar mucho en el tema, pero en este ínterin han pasado muchas cosas y se ha consultado con las personas, y por ello estoy

trayendo a este consejo esta propuesta, en algún momento deberá ser un doctor definitivamente, en consideración que el director debe tener buenas relaciones con los estudiantes, cumplir a cabalidad sus responsabilidades, tendrá a cargo en este semestre que viene obligaciones tan importantes y pesadas como por ejemplo encabezar el modelo educativo y el rediseño curricular, así mismo se debe aclarar que el procedimiento consiste en un trámite administrativo y no aborda el retiro de la confianza a la Arq. Rosa Torres como Directora de la Escuela de Arquitectura.

- Será una encargatura por este periodo, ya que el plazo se cumple el día 14 de julio del 2020, ya probablemente el nuevo decano tomara la decisión que considere en su momento. La decana previamente hará las averiguaciones de cómo se debe proceder administrativamente con el contrato anual.
- La Mg. Heredia solicita se aclare si para asumir el encargo de la Coordinación de las Practicas Pre profesionales no se requiere de un cargo a raíz de la propuesta de la Arq. Torres para asumir el mismo en reemplazo a la Mtro. Salinas, ante ello la presidenta responde que ninguna Ley o estatuto, reglamento indica ello ya que esta coordinación no es una unidad o comisión de línea dentro de la estructura de la Facultad.
- Se somete a votación la designación de la Mtro. Lys Solagne Salinas Morales como Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, siendo aprobado por mayoría, con la abstención del Dr. Javier Ramos, quien explica haberse abstenido del voto pues no le hizo la propuesta para asumir el cargo de Director a su persona.

#### **ACUERDO 056-2019: APROBAR POR MAYORIA LA DESIGNACION DE LA MTRO. LYS SOLAGNE SALINAS MORALES, COMO DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA**

- La Dra. Gonzales solicita al consejo la autorización para la emisión de una resolución para la Arq. Rosa Torres Miranda, ya que el apoyo ha sido muy valioso, al decanato y a toda la facultad, solo me queda la satisfacción de mantenerla como coordinadora de PPP, quisiera que este consejo sepa que estoy muy agradecida, si no fuera por todos ustedes y de manera muy especial por la Arq. , por ello siempre doy la cara por la facultad ya que gracias a ellos y sobre todo a ella estamos como estamos.

#### **ACUERDO 057-2019: APROBAR POR UNANIMIDAD LA EMISION DE UNA RESOLUCION DE FELICITACION Y REOCNOCIMIENTO PARA LA ARQ. ROSA TORRES MIRANDA COMO DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA**

#### **Punto N°03: APROBACION DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**

- Se da lectura al Informe N°051-2019-I-CMC-FAU/UPT, de fecha 19 de junio del 2019, remitido por la Mtro. Ana Noelia Martínez Valdivia, Coordinadora del Comité de Mejora Continua de la Carrera Profesional de Arquitectura, mediante el cual emite opinión favorable al informe N°016-2019-MMC-FAU/UPT de la Mg. Marlene Mendoza Cornejo, miembro de la Unidad de Investigación, en el cual remite la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para ser aprobada y aplicada en el ejercicio académico de la FAU.

Así mismo la Mtro. Martínez resalta que dicho documento corresponde a las actividades programadas en el proyecto: “Lineamientos de Estándares establecidos de política ambiental”, el cual pertenece a la Dimensión 02, Factor 08 de Responsabilidad Universitaria y estándar 26 Implementación de Políticas Ambientales, por lo tanto, es una herramienta para el cumplimiento de estos estándares.

- Se somete a votación la aprobación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la FAU, siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 058-2019: APROBAR POR UNANIMIDAD LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, PARA SU APLICACIÓN A PARTIR DEL SEMESTRE ACADEMICO 2019-II**

**Punto N°04: OTROS**

No se trataron otros puntos.

Siendo las 12:30hrs. del mismo día, y habiéndose tratado los puntos en agenda, la señora Decana levanta la Sesión Ordinaria; de lo que doy fe.

Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz  
DECANA

Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand  
SECRETARIA ACADEMICA ADMINISTRATIVA

1. Mg. Gabriela Isabel Heredia Álvarez .....
2. Dr. Julio Javier Ramos Cáceres .....
3. Arq. Carlos Aragón Concha .....
4. Mtro. Renza Gambetta Quelopana .....
5. Arq. Abraham Medina Araujo .....
6. Est. María Machaca Choque .....
7. Est. María Jamachi Ramos .....

8. Est. Leidi Martínez Cahui

NO ASISTIO

## **SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

**REALIZADA EL DIA 09 DE JULIO DEL 2019**

En Tacna, siendo las 12:15 horas del día 09 de julio del 2019, en la Sala de Reuniones del Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, situado en el Campus Capanique, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, bajo la presidencia de la Señora Decana: Dra. Nelly Gonzales Muñiz y con la asistencia de los siguientes consejeros: Mg. Gabriela Heredia Álvarez, Dr. Julio Javier Ramos Cáceres, Arq. Carlos Aragón Concha, Mtro. Renza Gambetta Quelopana, Arq. Abraham Medina, Est. Maria Jamachi Ramos y Est. María Machaca Choque; actuó como Secretaria de Consejo: Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand.

No asistió la Est. Leidi Martínez Cahui, quien justificó su inasistencia.

### **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**

La Sra. presidenta: Dra. Nelly Gonzales Muñiz, luego de constatar el quórum reglamentario, da inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

### **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:**

Habiendo sido remitida el acta de sesión ordinaria del 01 de julio del 2019 para su lectura, se procede a verificar si hay alguna observación.

- La Dra. Nelly Gonzales realiza una observación al acta, correspondiente a la sección informes, donde se indica que la facultad ha realizado coordinaciones con la Municipalidad Distrital de Pocollay, lo cual debe ser modificado ya que las coordinaciones fueron realizadas con la Municipalidad Provincial de Tacna.

Sin otras observaciones se procede a someter a votación el acta, siendo aprobada por Unanimidad.

**ACUERDO 058-2019: APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 01 DE JULIO DEL 2019.**

### **LECTURA DE AGENDA:**

1. RECONSIDERACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA EN MÉRITO AL OFICIO CIRCULAR Nro.00040-2019-UPT-VRAC.
2. APROBACIÓN DE HORARIOS PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2019-II.
3. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE TALLERES DE NIVELACIÓN Y REFORZAMIENTO BÁSICO.
4. OTROS

### **ORDEN DEL DIA:**

**Punto N°01: RECONSIDERACIÓN PARA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA EN MÉRITO AL OFICIO CIRCULAR Nro.00040-2019-UPT-VRAC.**

- La Dra. Nelly Gonzales, toma la palabra y sustenta el porqué de la solicitud de reconsideración al COFA para la designación de la Dra. Macarena Herrera Solís en lugar de la Mg. Solange Salinas fundamentando de la siguiente manera:

Primero: Por haber recibido a los pocos días de la designación de la Mg. Solange Salinas como directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, el Oficio Circular Nro.00040-2019-UPT-VRAC, de fecha 05 de julio del 2019, enviado por el Vice Rectorado Académico, cuyo Asunto es la DESIGNACION DE DIRECTOR DE ESCUELA, solicitando con precisión “La designación de los Directores de Escuela de cada una de las facultades, en cumplimiento al Art.36 de la Ley Universitaria N°30220; citando **claramente el artículo 36. Función y dirección de la Escuela Profesional.**

Así mismo, la Presidenta del Consejo, Dra. Nelly Gonzales, hace conocer a los miembros que; en mérito de no herir susceptibilidades no se aclararon algunas situaciones en la sesión de Consejo de Facultad anterior, señalando que antes de designar a la Mg. Solange Salinas, se conversó con la Dra. Macarena Herrera Solís, quien manifestó a la decana que en ese momento no podía aceptar, argumentando que no se encontraba bien de salud y que probablemente se podía conversar más adelante del tema.

Segundo: Así mismo, siendo que la facultad cuenta con una docente ordinaria que cumple con todos los requisitos de ley, lo mejor y más saludable para la estructura académica de la facultad y evitar futura fusión con otra facultad, sería cumplir con lo que exige la Ley Universitaria y de no hacerlo en su condición de decana podría considerarse una negligencia.

- La Mtro. Renza Gambetta, formula la consulta: ¿cuál sería el siguiente paso, en caso la Dra. Macarena Herrera renuncie?; ante ello, la presidenta manifiesta que, no considera ese escenario posible, ya que de por medio se encuentra la facultad y su buen funcionamiento, del mismo modo cita los incisos “n” del art. 84 y “c” del art 85 del Estatuto de la UPT dando lectura a los mismos:

Inc. “n”. El docente debe respetar y hacer respetar las normas internas de la Universidad

Inc. “c”. Los docentes ordinarios tienen derecho de elegir y ser elegidos en las instancias de dirección institucional.

Finalizando con el comentario: manifiesta que de suceder, tendría que designarse al siguiente docente con requisitos cercanos conforme a ley, que, debiera ser el Dr. Javier Ramos.

- Se somete a votación la aprobación de la designación de la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís como Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura; siendo aprobado por Mayoría, con 02 abstenciones. La Mtro. Renza Gambetta justifica su abstención en que la Dra. Macarena Herrera no se encuentra en condiciones de aceptar la designación por ser Jefa de la Oficina de Relaciones Internacionales y así mismo por su negativa de aceptación y la Mg. Gabriela Heredia, fundamenta su abstención en no generar conflictos con la Dra. Macarena Herrera, y también por lo mismo que manifiesta la Arq. Gambetta.

**ACUERDO 059-2019: APROBAR POR MAYORÍA, LA DESIGNACIÓN DE LA DRA. JUANA CARLOTA MACARENA HERRERA SOLIS, COMO DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA EN CUMPLIMIENTO AL ART. 36 DE LA LEY UNIVERSITARIA N°30220 Y EL OFICIO CIRCULAR**

**Nro.00040-2019-UPT-VRAC EN RECONSIDERACION A LA PROPUESTA APROBADA POR CONSEJO DE FACULTAD EN LA SESION ORDINARIA DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2019.**

**Punto N°02: APROBACIÓN DE HORARIOS PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2019-II**

- La presidenta del consejo, solicita a los consejeros alguna observación encontrada en los horarios propuestos para los 10 ciclos académicos para el semestre 2019-II, argumentando que han sido elaborados para la consideración a las capacidades de cada aula, el tipo de curso y el tipo de mobiliario de cada una.
- Se somete a votación la aprobación de los horarios para el Semestre Académico 2019-II, siendo aprobados por unanimidad.

**ACUERDO 060-2019: APROBAR POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE HORARIOS PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2019-II**

**Punto N°03: APROBACION DE LA PROPUESTA DE TALLERES DE NIVELACION Y REFORZAMIENTO BASICO**

- Se da lectura al Informe N°053-2019-I-CMC-FAU/UPT, de fecha 26 de junio del 2019, remitido por la Mtro. Ana Noelia Martínez Valdivia, Coordinadora del Comité de Mejora Continua de la Carrera Profesional de Arquitectura, mediante el cual informa que en cumplimiento a la Dimensión 02, Factor 06 de Seguimiento a estudiantes y Estándar 19 de nivelación bajo el modelo SINEACE, formulando así el PROYECTO “Talleres de nivelación y reforzamiento básico”, incluyendo un total de 08 cursos, los cuales se dictaran con mínimo de 15 alumnos y un máximo de 20 , programando el desarrollo de estos cursos en 12 sesiones de clases.
- La Mtro. Renza Gambetta, sugiere se consideren también al menos dos cursos más flexible y asociados a actividades alternativas para estudiantes, ya que solo se están considerando cursos que están incluidos en el plan de estudios.
- Se somete a votación la aprobación del proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 061-2019: APROBAR POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE TALLERES DE NIVELACION Y REFORZAMIENTO BASICO, A EJECUTARSE DURANTE EL SEMESTRE ACADEMICO 2019-II**

**Punto N°04: OTROS**

No se trataron otros puntos.

Siendo las 01:30hrs. del mismo día, y habiéndose tratado los puntos en agenda, la señora Decana levanta la Sesión Extraordinaria; de lo que doy fe.

Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz  
DECANA

Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand  
SECRETARIA ACADEMICA ADMINISTRATIVA

1. Mg. Gabriela Isabel Heredia Álvarez .....
2. Dr. Julio Javier Ramos Cáceres .....
3. Arq. Carlos Aragón Concha .....
4. Mtro. Renza Gambetta Quelopana .....
5. Arq. Abraham Medina Araujo .....
6. Est. María Machaca Choque .....
7. Est. María Jamachi Ramos .....
8. Est. Leidi Martínez Cahui NO ASISTIO